



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESPINARDO, DEL PLENO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En la pedanía de Espinardo a treinta de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas y diez minutos, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Espinardo para celebrar Sesión Ordinaria en los locales de la Alcaldía en C/ Mahón, 9 con la presencia del Presidente de la Junta D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Encarnación Guillén Gil asistido por el Secretario-Administrador D. Carmelo Martínez Fernández que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

**ASISTENTES:**

Por el Grupo Popular:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Encarnación Guillén Gil

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar Llamas López

D. Jesús Ros Hernández'

D. Carlos Fernández de la Cruz Fernández Montesinos

Por el Grupo Socialista:

D. José Moreno Soria

D<sup>a</sup>. Cristina Murcia Paredes

Por Grupo de Vox:

D<sup>a</sup>. María Guerrero Cano

D. Manuel González Parra

Por la AA.VV. Joven Futura:

D. Fulgencio Mateos Besada

**AUSENTE:**

Por el Grupo Socialista:

D. Francisco Andreu López

Abierta la sesión y una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

**1. Aprobación si procede de acta de sesión anterior (Ordinaria de 28/09/2023).**

Se procede a la votación de la misma y se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes, con la corrección del portavoz del Grupo Socialista de que se aclare mejor esa diferencia de saldo en Inversiones en el informe de gastos faltan más de 35.000 € que sí aparecían en anteriores informes de gastos, solicitando al Administrador de la Junta y al Presidente de la JM se realicen gestiones ante la Concejalía de Hacienda para ver dónde está ese dinero y qué ha pasado.



## 2. Informe de gastos desde el último Pleno ordinario y acumulado de gastos.

En este punto, los portavoces de los Grupos PSOE y Grupo Vox preguntan por el gasto del material a disposición de la JM para promoción de la pedanía y los camisetas y delantares en actividad de los niños el 20 de noviembre, contestando la Sra. Presidenta que se trata de camisetas, calendarios, mochilas, etc. con el logo de la JM para reparto a vecinos como en años anteriores, y que las otras camisetas se repartieron a los niños en actividad del Día de la Infancia y los delantares se repartirán en enero próximo ya que el taller de cocina no se pudo realizar en esa fecha..

## 3. Mociones del Presidente:

### 3.1. Aprobación si procede de gastos de Navidad y Reyes Magos

En este punto, la Sra. Presidenta explica que las actividades de Navidad-Reyes comenzarán con un Taller de Manualidades de Adornos el día 12/12/2023, al que se sumarán otros también con cargo a la JM, como son los siguientes, indicando que en la convocatoria de este Pleno se han remitido por error varios presupuestos de actuaciones de Corales incluidas en el Ciclo de Música Coral que se hace todos los años en las Iglesias de San Pedro y del Espíritu Santo, y que tramitarán de forma distinta a los gastos de Navidad y Reyes propiamente dicho.

Los gastos de Navidad y Reyes que se proponen son:

CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE €
Papá Noel en Joven Futura y Jardín Presbítero Miguel Conesa el día 23/12 y Hola 2024 del día 29/12 y Divertida Espera del 06/014/24 en J. Presbítero Miguel Conesa	Francisco Coll Rosa	8.345'00
Juguetes con motivo de la Navidad a disposición de la JM el 03/12/23	Juan Pedro Belando Alcaraz	5.157'02
Actuación Harrison Band, sonido, iluminación y roscón gigante con chocolate el 4 de enero	Deskarga Producciones, S.L.	4.827'90
Escenario, moqueta, sonido, sillones Reyes Magos y decoración evento 6-1-24	Miriam Ramal Fernández	2.178'00
Instalación eléctrica extraordinaria para evento navideño en Open Futura el 23/12	Jesús Sánchez Segura	840'95
Instalaciones eléctricas para los eventos navideños de los días 23 y 29/12/23 y del 04/01/24 en el J. Presbítero Miguel Conesa	Jesús Sánchez Segura	1.681'90
Taller de Manualidades y Adornos Nav. El 12/12/23 en la biblioteca	José Ruíz Mercader	847'00

Pregunta la portavoz del Grupo Vox cómo se va a aprobar un importe total superior al saldo existente en Gasto Corriente, contestando la Sra. Presidenta que la mayoría de esos



gastos son de tipo plurianual y de tramitación anticipada, de modo que se tramitan este año pero con cargo al Presupuesto del año próximo.

Igualmente se informa que se pondrá el árbol de Navidad y se harán otras actividades que vienen de varias Concejalías del Ayuntamiento de Murcia sin cargo de la J.M. de Espinardo.

Acto seguido el portavoz del Grupo Socialista indica que en Diciembre/2021 se aprobó Moción para que los gastos de las fiestas se debatieran y consensuaran por los vocales de esta Junta Municipal, solicitando que se hagan partícipes de esos eventos y gastos, que los eventos que se traen al Pleno de esta JM son el calco de los del año pasado (a excepción del roscón gigante), por lo que se está reconociendo que el año pasado se hicieron bien las cosas, de modo que su Grupo no va a votar en contra de esos gastos, concluyendo que en adelante se cuente con los vocales de esta JM para la organización de las fiestas de Espinardo.

En iguales términos se manifiesta la portavoz del Grupo Vox, en el sentido que sus vocales no han sido partícipes de esos gastos, que podían haber aportado ideas incluso presupuestos y que algunos que se proponen parecen excesivos (por ej. la actuación del 4 de enero) y fuera de tiempo (como por ej. la Divertida Espera del día 6 de enero, cuando los Reyes Magos ya han pasado), no obstante lo cual votarán a favor de esos gastos, contestando la Sra. Presidenta que el presupuesto de esa actuación se refiere también al sonido, iluminación y el roscón gigante que se repartirá a los vecinos ese día, y respecto a que no han sido partícipes de esos gastos, indica la Sra. Presidenta que la organización de todos eventos viene de bastante tiempo atrás y que los vocales de Vox han sido nombrados recientemente, circunstancia que según la portavoz de Vox no hubiese sido problema para poder participar en esos eventos en el caso de ser llamados para ello.

Pasando a la votación de dichos gastos, se aprueban por unanimidad de los vocales asistentes.

### **3.2. Informe del Servicio de Tráfico sobre cambio sentido de circulación de C/ Barcelona.**

A la vista del informe remitido por el Servicio de Tráfico, se presenta Moción Conjunta de todos los Grupos Políticos de esta JM, para mejora del mismo, en los siguientes términos:

“Vista la necesidad de acceso a la calle Pintor Antonio Hernández Carpe y a la zona alta de Espinardo en caso de rambla, INSTAR a la Concejalía de Movilidad, Gestión Económica y Contratación a que proceda de forma inmediata al estudio del cambio de sentido de la C/ Baquerín y vuelva a señalizar doble sentido en C/ Barcelona cruce con C/ Pizarro de forma que los vecinos puedan acceder al barrio del Espíritu Santo desde C/ Barcelona y a la colocación de la señalización vertical necesaria.

En Espinardo a 30 de noviembre de 2023”.

Acto seguido interviene el portavoz del Grupo Socialista indicando que los Técnicos del Ayuntamiento no han tenido en cuenta a esta Junta Municipal para solucionar ese problema de tráfico en esa zona de Espinardo, solicitando al Concejal competente que se



dirija a los Técnicos de su Concejalía para que tengan en cuenta a la JM cuando se plantean estos temas y no se haga de forma unilateral por los mismos.

Pasando a la votación de dicha Moción Conjunta, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

#### **4. Mociones de los Grupos Políticos:**

##### **4.1. Inseguridad en Espinardo debido a la falta de medios.**

En este punto, la portavoz del Grupo Vox procede a la lectura de la Moción y breve explicación de la misma, preguntando el portavoz del Grupo Socialista a la Sra. Presidenta cuántos policías hay en Espinardo, contestando que según reunión mantenida hace unos 15 días con el Concejal de Seguridad, Comisario y pedáneos de los pueblos que dependen del Cuartel de Espinardo, en la actualidad hay 20 efectivos, de modo que según el portavoz del PSOE son 4 menos de los que había hasta hace poco, por lo que reclama más dinero para la seguridad en pedanías, se solucionen las carencias que existen en las mismas desde bastante tiempo y no se gaste en cosas innecesarias a fin de que se incrementen los medios.

Acto seguido, la portavoz del Grupo Vox indica que en el primer Pleno ordinario del Ayuntamiento de Murcia se aprobó con el voto del Grupo Popular la reducción de 213. 000 € en Inversiones para los cuarteles de la Policía Local de Murcia, a lo que se añade que muchos vehículos de la Policía Local están averiados, faltan medios humanos y materiales, llegando al caso de que hay policías en el Cuartel de Espinardo que no pueden salir para cualquier incidencia por falta de vehículos, por lo que solicita que todo esto se subsane a la mayor brevedad.

La Sra. Presidenta indica la conveniencia de esta Moción y su aprobación para dar más fuerza a hora de solucionar el problema y que se dote al Cuartel de Espinardo de más medios y asignación de nuevos efectivos que han ingresado recientemente en el Ayuntamiento de Murcia.

Pasando a la votación de la Moción, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

##### **4.2. Paso de peatones en Calle Calvario.**

En este punto, la portavoz del Grupo Vox procede a la lectura de la Moción y breve explicación de la misma, indicando el portavoz del Grupo Socialista que para mejora de la Moción, se vea también la posibilidad de hacer un paso sobreelevado y además, según la Presidenta de la JM se acondicionen las aceras cercanas para evitar desniveles y las personas con movilidad reducida transiten sin problemas y que, en todo caso, sean los Técnicos propongan la solución a la vista de las anteriores peticiones.

Pasando a la votación de la Moción, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.



## 5. Informe del Presidente.

En este punto se informa de la reunión con el Concejal de Seguridad, ya comentada más arriba, para ver también la problemática de cada una de las pedanías que dependen el Cuartel de Espinardo; reunión con el Concejal de Movilidad para ver cómo queda finalmente ese Plan en Espinardo, conclusión obras en C/ Mayor junto colegio la Consolación, y del arreglo de rotura producida en solar junto colegio San José con reposición de bolardos quede todo igual como estaba; reunión con Concejal de Urbanismos por el tema del Plan Parcial de Joven Futura, legalización de sus viviendas, accesos, espacios verdes y equipamientos, solicitando copia del Proyecto cuando se apruebe para su estudio por esta Junta Municipal; reunión con el Concejal de Pedanías para reclamar que las valoraciones de peticiones de obras públicas salgan más rápidas (en colegios sí salen más rápidas); y reunión con el Concejal de Mercados para ver la forma de fomentar el uso de las Plazas de Abastos en las pedanías donde existen, así como reparar goteras en el sótano de la Plaza de Espinardo para evitar daños a los enseres y usuarios del mismo.

## 6. Ruegos y preguntas

No se han presentado.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº. Bº.

La Presidenta de la JM de Espinardo  
Dª. Mª. Encarnación Guillén Gil

El Secretario-Administrador  
D. Carmelo Martínez Fernández

Fecha	Texto Libre	Importe	Nombre Ter.
20/10/2023	Viaje cultural con vecinos de Espinardo a Denia y Benidorm el día 22/10/2023	920,00	COLORES DEL MUNDO VIAJES S.L.
02/11/2023	Alquiler de escenario para Fiesta de Halloween en Jardín Presbitero Miguel Conesa de Espinardo el día 04/11/2023	508,20	MULTISERVICIOS FESTEROS, S.L.U.
02/11/2023	Instalación eléctrica extraordinaria provisional Fiesta Halloween Jardín Presbitero Miguel Conesa Espinardo 04/11/2023	840,95	SANCHEZ SEGURA JESUS
03/11/2023	Juegos infantiles y show magia familiar Fiesta Halloween en Jardín Presbitero Miguel Conesa de Espinardo el 04/11/2023	1.270,50	MARIN GARCIA JOSE
03/11/2023	Reparación pérdida de agua colegio Pérez Abadía de Espinardo	930,10	CYMENTO LEVANTE S.L.
03/11/2023	Reposiciones varias colegio Salzillo de Espinardo (cisterna completa, grifo pila, etc.)	582,24	CYMENTO LEVANTE S.L.
03/11/2023	Reposición sellado y repisa ventanas Primaria en colegio Salzillo de Espinardo	532,64	CYMENTO LEVANTE S.L.
03/11/2023	Suministro botes pintura plástica a la JM para manten. centros municipales (colegios) de Espinardo	708,41	PADEL PINTURAS S.L.
08/11/2023	Suministro camisetas y delantales a disposición de JM Espinardo reparto niños activ. Día Derechos Infancia 20-11-23	1.089,00	NAVARRO LOPEZ, ELIAS JESUS
13/11/2023	Talleres y activ. varias para el Día del Niño y la Niña en J. Miguel Conesa de Espinardo el día 25/11/2023	847,00	ASOCIACIÓN OXIGENARTE
13/11/2023	Show Magia Abelmagia entre libros en Biblioteca de Espinardo el día 20/11/2023	220,00	MARIN BERNABEU, ABEL
15/11/2023	Suministro material a disposición de la JM de Espinardo para promoción de la pedanía en activ. org. por la JM	4.840,00	NAVARRO LOPEZ, ELIAS JESUS
27/11/2023	Alquiler de escenario para concierto ""El rock de la escuela"" en colegio Pérez Abadía el día 28/11/23	508,20	MULTISERVICIOS FESTEROS, S.L.U.

Org. Eco. Proyecto	Créditos Consignados	Créditos Gastados	Créditos Disponibles	Disponible Real (A)
961 2 0 0 0	140.164,00	119.353,56	20.810,44	19.455,24
961 4 0 0 0	0,00	0,00	0,00	0,00
961 6 2018 2 961 1	55.961,61	14.034,48	41.927,13	41.927,13
961 6 2022 2 961 1	53.711,61	461,48	53.250,13	53.250,13
961 6 2022 2 961A 1	190.507,00	16.431,81	174.075,19	165.391,17
961 6 0 0 0	190.507,00	190.507,00	0,00	0,00 pendiente de financiar

**FIRMADO**

- 1.- JEFA DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA, MARTA SANCHEZ ANDRES, a 7 de Junio de 2022  
2.- JEFA DE SERVICIO DE TRÁFICO, EVA MARIA PEREZ MOLINA, a 10 de Junio de 2022

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)



**INFORME**

Exp.R: 1080/2019-035 – 774/2021-035

Exp.G: 2019/035/001237 – 2021/035/000977 – 2022/035/000918

S.Ref.: --

**ASUNTOS: SOLICITUD DE CAMBIO DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE CALLE BARCELONA GLORIETA EN INTERSECCIÓN DE CARMEN LA ROJA CON PIZARRO Y COLOCACIÓN DE CÁMARA DE SEGURIDAD ABRIR AL TRÁFICO LA CALLE BAILÉN ENTRE CALLES MADRID Y MURCIA PEDANÍA DE ESPINARDO**

**PROMOTOR: POLICÍA LOCAL  
CONCEJALÍA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES  
OFICINA TÉCNICA DEL ÁREA DE DESCENTRALIZACIÓN**

En relación con el asunto de referencia, este Servicio informa:

1. Se ha solicitado el cambio de sentido de la calle Barcelona de Espinardo debido a las circunstancias indicadas por cada uno de los promotores de los expedientes indicados. Así:
  - a) Cabe indicar además que existe otro expediente administrativo, el 2021/035/000965, en el que el promotor alega que contra la fachada de su vivienda se han registrado accidentes de vehículos que circulando a excesivas velocidades han terminado empotrados contra el inmueble. Existen otros factores que pueden resultar relevantes en los accidentes ocurridos, como conducción bajo los efectos del bebidas alcohólicas, persecución policial,... Es por ello que dicho promotor también solicita el cambio de sentido de dicha calle.  
Es necesario indicar que lo ocurrido en la intersección entre calles Barcelona y Pintor Antonio Hernández Carpe se podría trasladar a otra intersección (en este caso entre calles Barcelona y Calvario), en caso de que se materializase el cambio de sentido.
  - b) Policía Local en respuesta a los informes de este Servicio del expediente 2019/035/001237, ha manifestado que los vehículos circulan por el tramo final de la calle Barcelona a unas velocidades excesivas para las características de la vía. En su escrito Policía Local plantea incluso hacer de sentido único el tramo de la

**FIRMADO**

1.- JEFA DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA, MARTA SANCHEZ ANDRES, a 7 de Junio de 2022  
2.- JEFA DE SERVICIO DE TRÁFICO, EVA MARIA PEREZ MOLINA, a 10 de Junio de 2022

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)



calle Barcelona existente entre las calles Pizarro y Calvario, haciendo la calle Barcelona sólo de salida hacia la calle Calvario.

A juicio de este Servicio la propuesta lanzada desde Policía Local tiene su fundamento en tener un mayor control del entorno debido a la conflictividad conocida y carácter poco cívico de parte de los residentes. Es decir, se basa en criterios de seguridad ciudadana y no en argumentos de seguridad vial.

- c) En reunión mantenida entre Policía Local, Presidente de la Junta Municipal de Espinardo, Oficina Técnica del Área de Descentralización y el Servicio de Tráfico, se vieron distintas alternativas para cambiar el sentido de circulación de la calle Barcelona. De todas las planteadas, tanto el Presidente como Policía Local mostraron su conformidad con la propuesta de reordenación expresada en los croquis adjuntos.
2. Así, este Servicio no tiene inconveniente en llevar a cabo la reordenación propuesta de la calle Barcelona, pero cabe remarcar que ésta tiene por un lado implicaciones para la movilidad vehicular del barrio, ya que precisamente no la mejora, sino más bien la limita, aunque sólo sea parcialmente y, por otro, debe implicar a juicio de este Servicio el cambio de sentido de la calle Baquerín (hoy día sentido N → S) y el tramo de la calle Pintor Antonio Hernández Carpe existente entre las calles Barcelona y Baquerín (actualmente de doble sentido de circulación), para pasar a ser sentido único desde la calle Baquerín hacia la calle Barcelona, señalizándose en dicho tramo una banda de estacionamiento (ver croquis adjuntos).
3. En los croquis adjuntos n.º 4 y 5 se puede observar que en el tramo de la calle Barcelona existente entre las calles Pizarro y Calvario, existen tramos de acera en el entorno que no cumplen el ancho mínimo establecido en el artículo 5 de la Orden TMA, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.

*“Artículo 5. Itinerarios peatonales accesibles.*

*2. Todo itinerario peatonal accesible deberá cumplir los siguientes requisitos:*

*b) En todo su desarrollo poseerá una anchura libre de paso no inferior a 1,80 m, que garantice el giro, cruce y cambio de dirección de las personas, independientemente de sus características o modo de desplazamiento”.*

Es por ello que, dado que se pretende dejar un solo carril de circulación de un ancho aproximado de unos 3,5 metros (ver croquis n.º5), este Servicio plantearía, ya que se van a ejecutar obras de acondicionamiento y ampliación de aceras, que los tramos indicados sean adaptados a la citada Orden.



**FIRMADO**

1.- JEFA DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA, MARTA SANCHEZ ANDRES, a 7 de Junio de 2022  
2.- JEFA DE SERVICIO DE TRÁFICO, EVA MARIA PEREZ MOLINA, a 10 de Junio de 2022

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

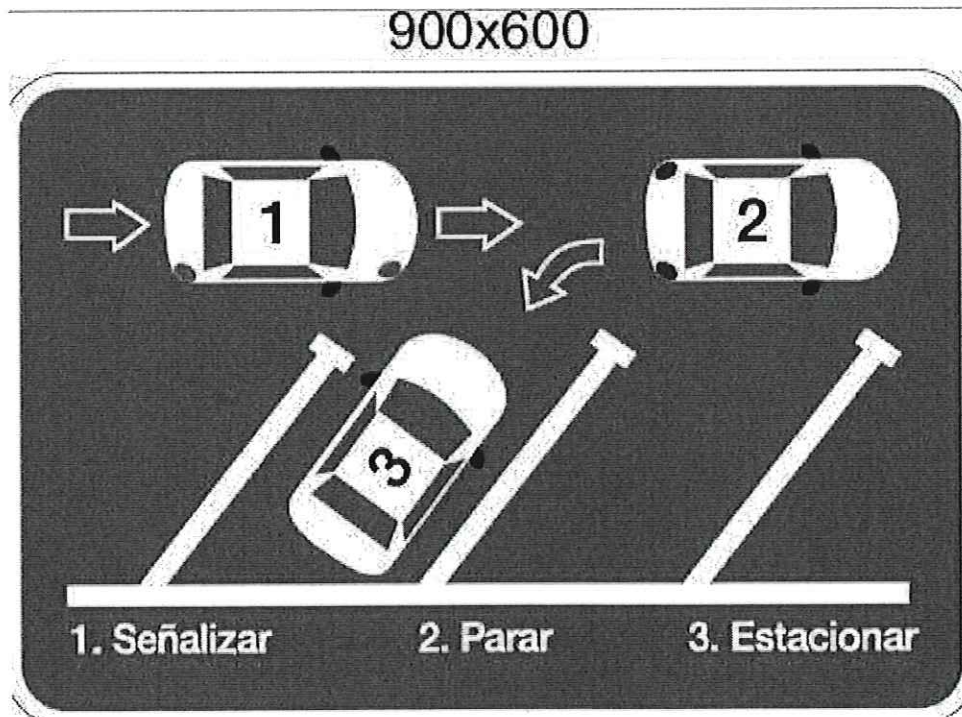
T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)



Como se puede observar en los croquis n.º 4 y 5, se plantea la creación de un estacionamiento, siguiendo las recomendaciones de la Dirección General de Tráfico en las “Recomendaciones de Movilidad Urbana Segura y Sostenible – 2019”, en batería en espiga/reverso, pretendiendo que el vehículo abandone la plaza de aparcamiento en el sentido de la marcha con mayor naturalidad, seguridad y fluidez.

Dicha zona de estacionamiento será señalizada verticalmente por este Servicio con la siguiente señal, de tal forma que se informe convenientemente a los conductores sobre cómo se debe aparcar y cuál es la finalidad de la disposición, para evitar un uso incorrecto.



*Señal vertical de información estacionamiento en reverso*

4. Respecto a lo indicado en la CI de Policía Local de 3 de diciembre de 2020 en respuesta a lo informado por este Servicio en el segundo informe del expediente 2019/035/001237, este Servicio indica:
  - a) *Cambio de sentido calle Barcelona*: ya explicado en puntos anteriores.
  - b) *Colocación de señales de sentido obligatorio en las calles que desembocan a la calle Barcelona*: como en todas las reordenaciones que lleva a cabo este Servicio,

FIRMADO

1.- JEFA DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA, MARTA SANCHEZ ANDRES, a 7 de Junio de 2022  
2.- JEFA DE SERVICIO DE TRÁFICO, EVA MARIA PEREZ MOLINA, a 10 de Junio de 2022

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)



las calles afectadas por éstas serían señalizadas acorde al nuevo sentido del tráfico, de tal forma que se garantice la correcta seguridad vial y fluidez del tráfico.

- c) *Eliminación de la zona peatonal existente en la calle Bailén, entre calles Madrid y Murcia:* a juicio de este Servicio el argumento utilizado para tal propuesta se basa en un problema de seguridad ciudadana debido a la ocupación que hacen del espacio público los residentes del entorno. Por ello, aún careciendo este Servicio de competencias para llevar a cabo lo solicitado, y sin oponerse en un primer momento a tal petición tras el estudio que el Servicio municipal competente realice de la obra civil necesaria para acometer la misma, cabe indicar que lo pedido va en contra de lo que actualmente se viene desarrollando en los entornos urbanos, en los que se pretende dar más espacio al peatón y a la movilidad sostenible, en detrimento del vehículo privado.
- d) *Señalización de una rotonda en el intersección de las calles Carmen La Roja con calle Pizarro y colocación de una cámara de seguridad:* de entrada cabe manifestar que deben cumplirse los criterios establecidos en la *Orden Circular 32/2012 Guía de Nudos Viarios* para la implantación de una glorieta en el punto indicado:
- Donde las intensidades de la circulación en todos los tramos que acceden a la glorieta sean del mismo orden de magnitud.
  - Donde los tráficos de giro predominen sobre los de paso.
  - Donde no importe que los vehículos disminuyan su velocidad (y aún se detengan) al acceder a la glorieta.
  - Donde se quieran facilitar los cambios de sentido.
  - Si la suma de las IMD de todas las patas que acceden a la glorieta rebasa los 8000 veh.

A simple vista, este Servicio no observa que se den los condicionantes técnicos que justifiquen la ejecución de una glorieta, aunque este Servicio no muestra inconveniente en que dado que se deberán ocupar espacios peatonales y ejecución de obra civil para lo que este Servicio carece de competencias, el Servicio Municipal competente estudie la viabilidad de la ejecución de dicha glorieta.

Respecto a la colocación de una cámara de seguridad, este Servicio no tiene inconveniente en que Policía Local coloque una cámara que ayude a dicho Servicio a sus competencias de seguridad ciudadana atribuidas, indicándose que tal punto no constituye a juicio de este Servicio un lugar necesario para la colocación de una cámara de gestión y control del tráfico.

**FIRMADO**

- 1.- JEFA DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA, MARTA SANCHEZ ANDRES, a 7 de Junio de 2022
- 2.- JEFA DE SERVICIO DE TRÁFICO, EVA MARIA PEREZ MOLINA, a 10 de Junio de 2022

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)



Como conclusión, este Servicio indica:

1. Se llevará a cabo por parte de este Servicio la reordenación propuesta una vez se disponga del correspondiente decreto y se comunique a este Servicio que el Servicio de Descentralización ha llevado a cabo la ejecución de las obras de acondicionamiento y ampliación de aceras.
2. Se mantiene el calmado de tráfico a ejecutar por este Servicio ya informado en los informes del expediente 2019/035/001237, señalizando las bandas de estacionamiento alternando éstas de lado en cada tramo de la calle Barcelona.

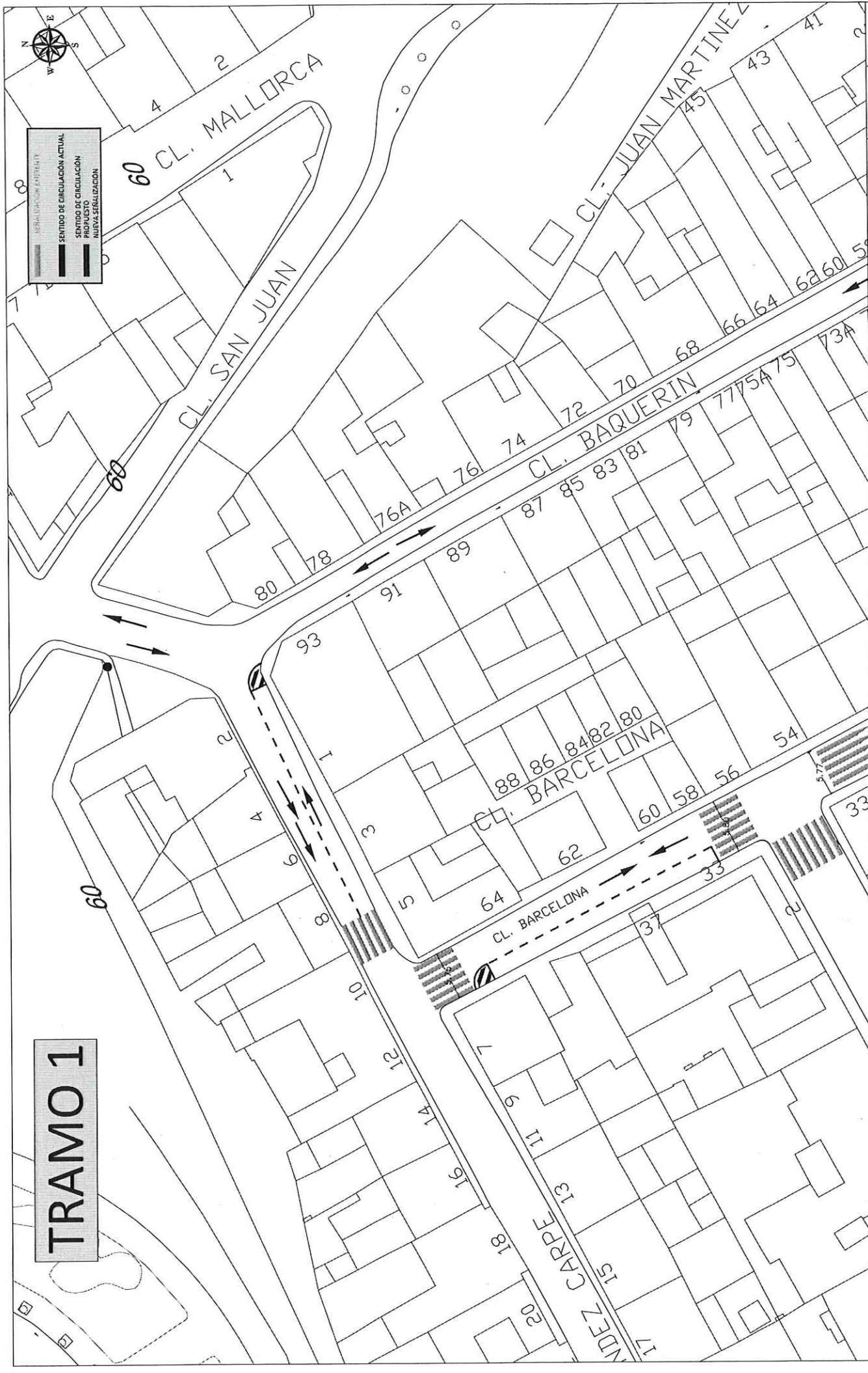
Deberá darse traslado a la Concejalía de Mayores, Vivienda y Servicios Sociales como promotor del expediente 2021/035/000977.

Deberá darse traslado a Policía Local como Servicio Municipal interesado en la ejecución de la reordenación propuesta, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

*Documento firmado electrónicamente*

1.- JEFA DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA, MARTA SANCHEZ ANDRES, a 7 de Junio de 2022  
 2.- JEFA DE SERVICIO DE TRÁFICO, EVA MARIA PEREZ MOLINA, a 10 de Junio de 2022

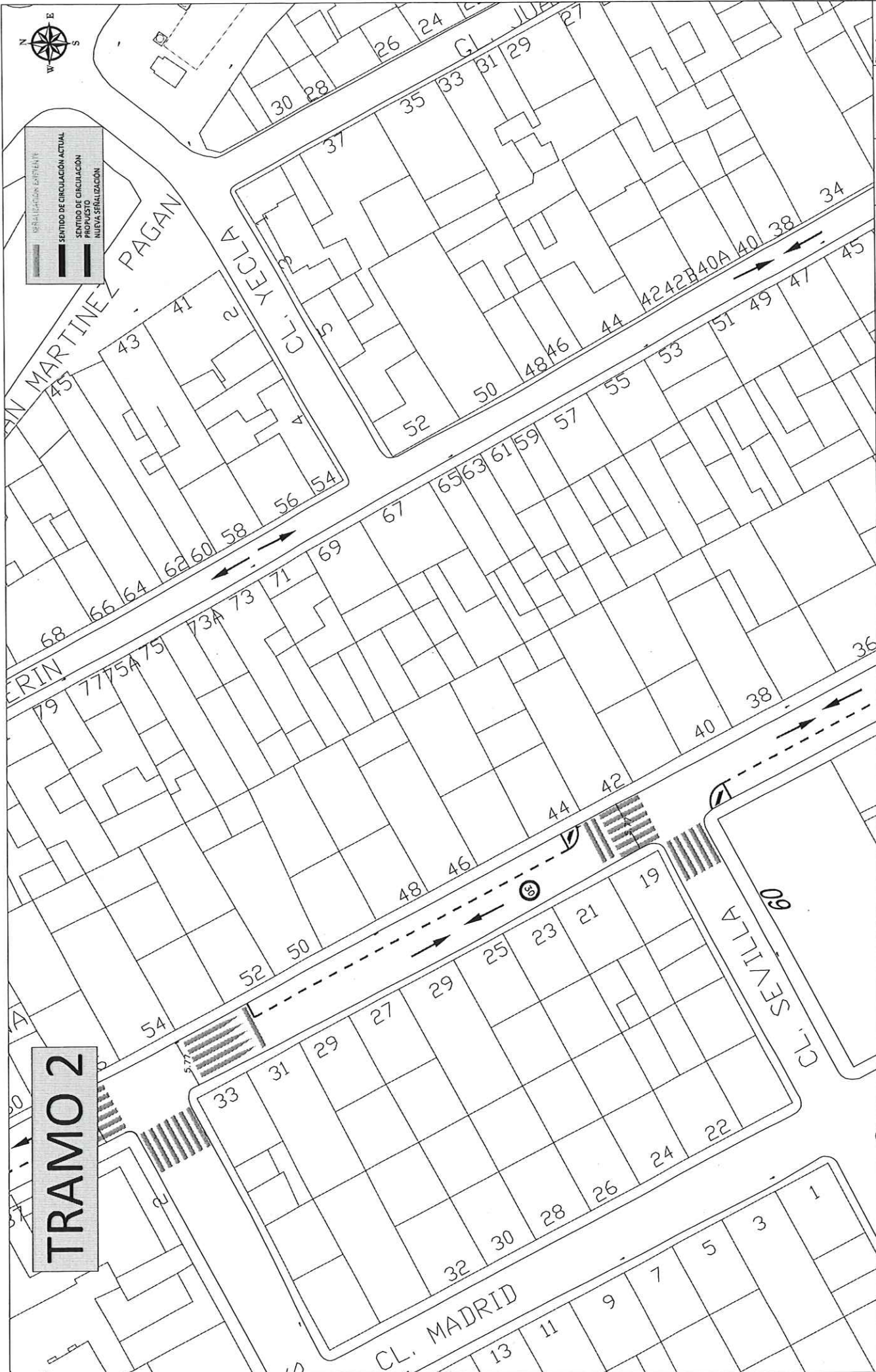
# TRAMO 1



SERIALIZACIÓN EXISTENTE  
 SENTIDO DE CIRCULACIÓN ACTUAL  
 SENTIDO DE CIRCULACIÓN PROPUESTO  
 NUEVA SERIALIZACIÓN

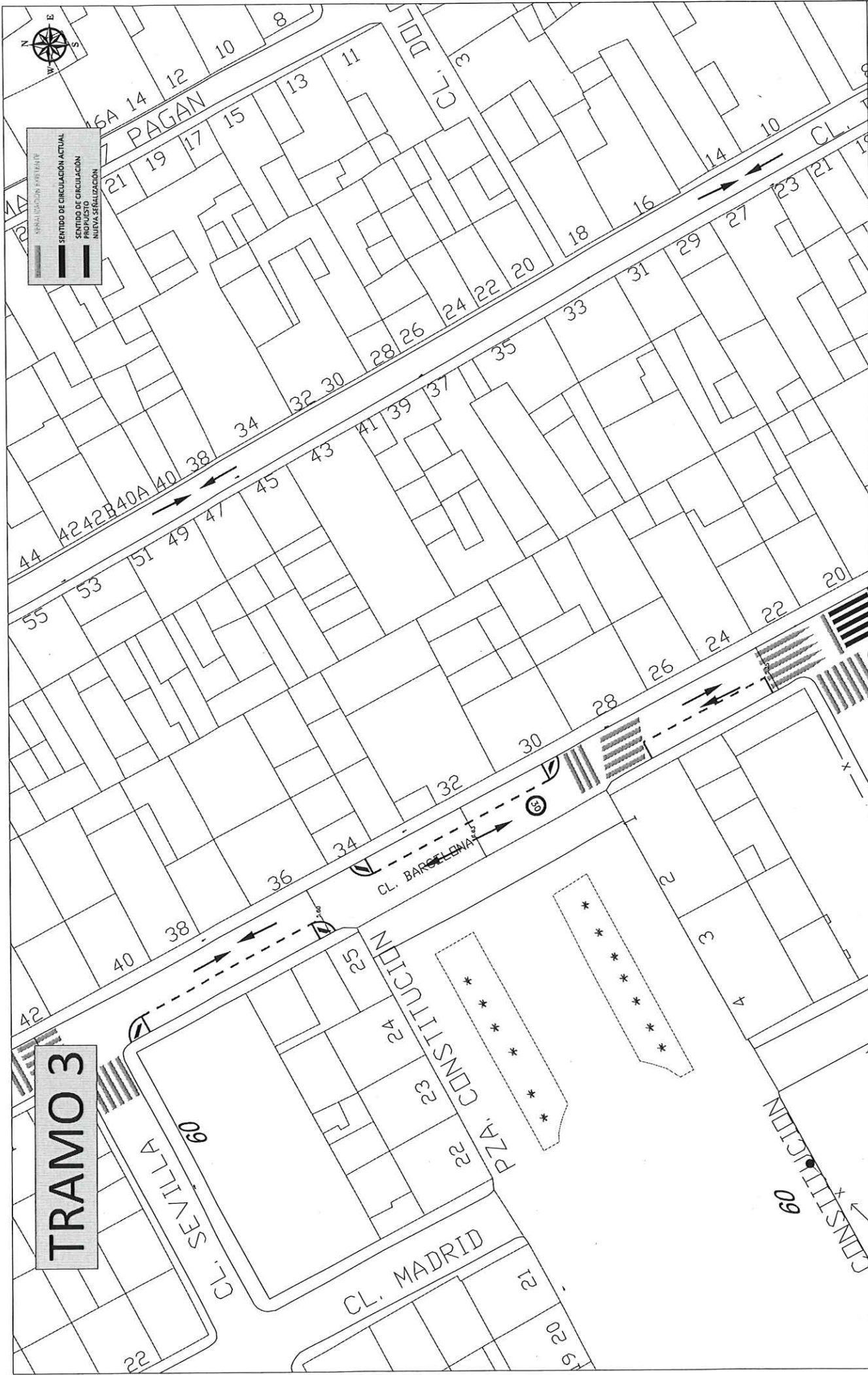
 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA CONCEJALIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JERÁRQUICA URBANA SERVICIO DE TRÁFICO	Autoría: Expediente: Ejeq. S: 2019/035/001237 2021/035/000977 2022/035/000918	Avance: REORDENACIÓN CALLES BARCELONA Y BAQUERIN ESPINARDO	Designación del croquis: ACTUACIÓN PROPUESTA - TRAMO 1	Escala: 1:400	Fecha: MAYO 2022	Plano nº: 01 Hoja 1 de 5
--	---	--	---	------------------	---------------------	--------------------------------

- 1.- JEFA DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA, MARTA SANCHEZ ANDRES, a 7 de Junio de 2022
- 2.- JEFA DE SERVICIO DE TRÁFICO, EVA MARIA PEREZ MOLINA, a 10 de Junio de 2022



<p>Excmo. Ayuntamiento de Murcia                  Concejalía de Movilidad Sostenible y Limpieza Urbana                  Servicio de Tráfico</p>	<p>Expediente:                  Expte. G. 2019/035001237                  2021/035000977                  2022/035000918</p>	<p>Ámbito:                  REORDENACIÓN CALLES BARCELONA Y BAQUERÍN                  ESPINARDO</p>	<p>Designación del croquis:                  ACTUACIÓN PROPUESTA - TRAMO 2</p>	<p>Escala:                  1:400</p>	<p>Fecha:                  MAYO 2022</p>	<p>Plano n.º:                  2                  Hoja 2 de 5</p>
---	--	---	--	---	--	---

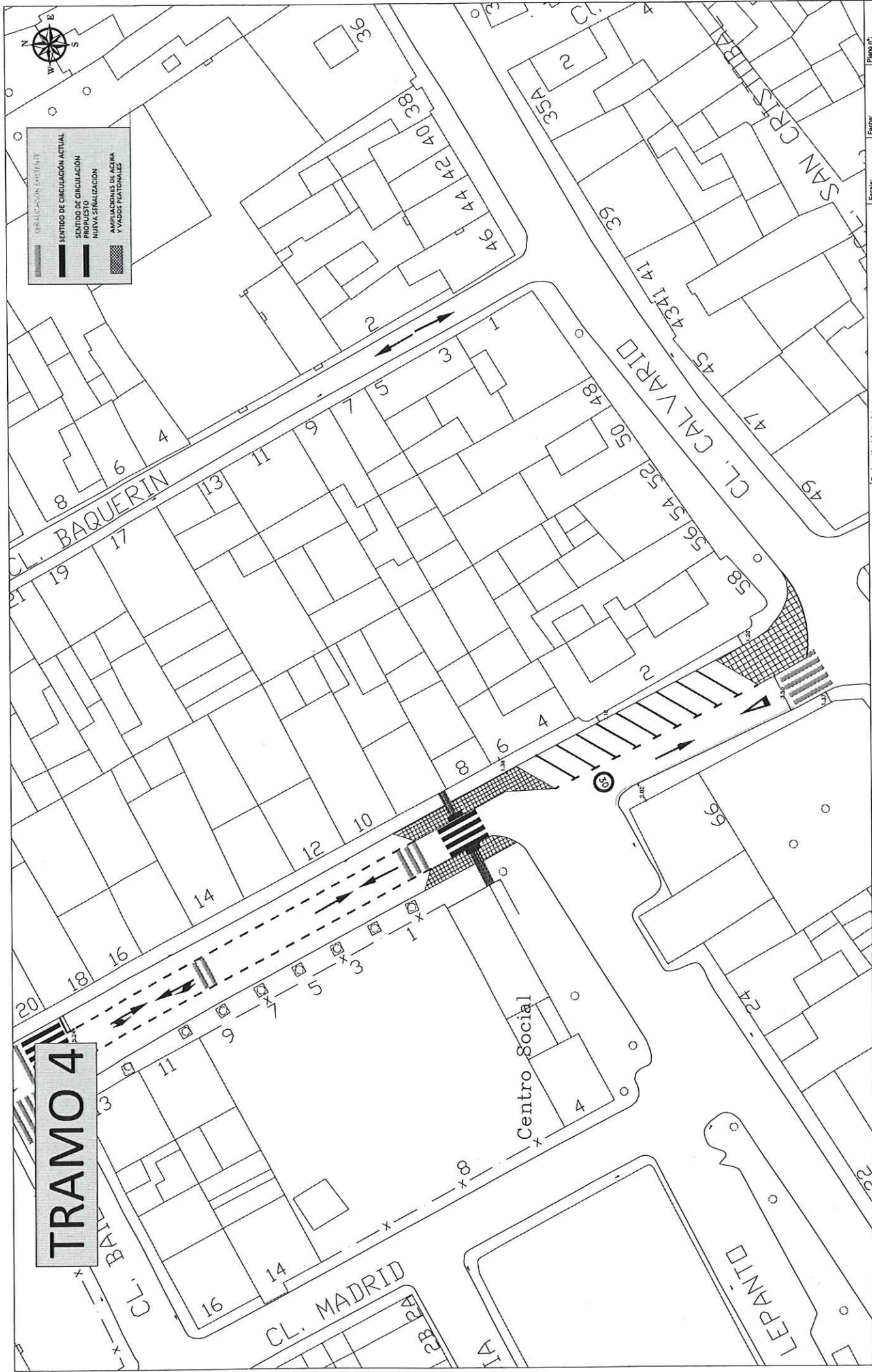
**TRAMO 2**



# TRAMO 3

<p>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA CONSEJALÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LIMPIEZA URBANA Servicio de Tráfico</p>	<p>Ambito: <b>CROQUIS DE LA PROUESTA</b></p> <p>Expediente: 2019/03/001237 Exps. G: 2021/03/000977 2022/03/000918</p>	<p>Ambito: REORDENACIÓN CALLES BARCELONA Y BAQUERIN ESPINARDO</p>	<p>Designación del croquis: ACTUACIÓN PROPUESTA - TRAMO 3</p>	<p>Escala: 1:400</p>	<p>Fecha: MAYO 2022</p> <p>Plano nº: 3</p> <p>Hoja 3 de 5</p>
---	---	---	---	----------------------	---

FURUMUO  
 1.- JEFA DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA, MARTA SANCHEZ ANDRES, a 7 de Junio de 2022  
 2.- JEFA DE SERVICIO DE TRÁFICO, EVA MARIA PEREZ MOLINA, a 10 de Junio de 2022



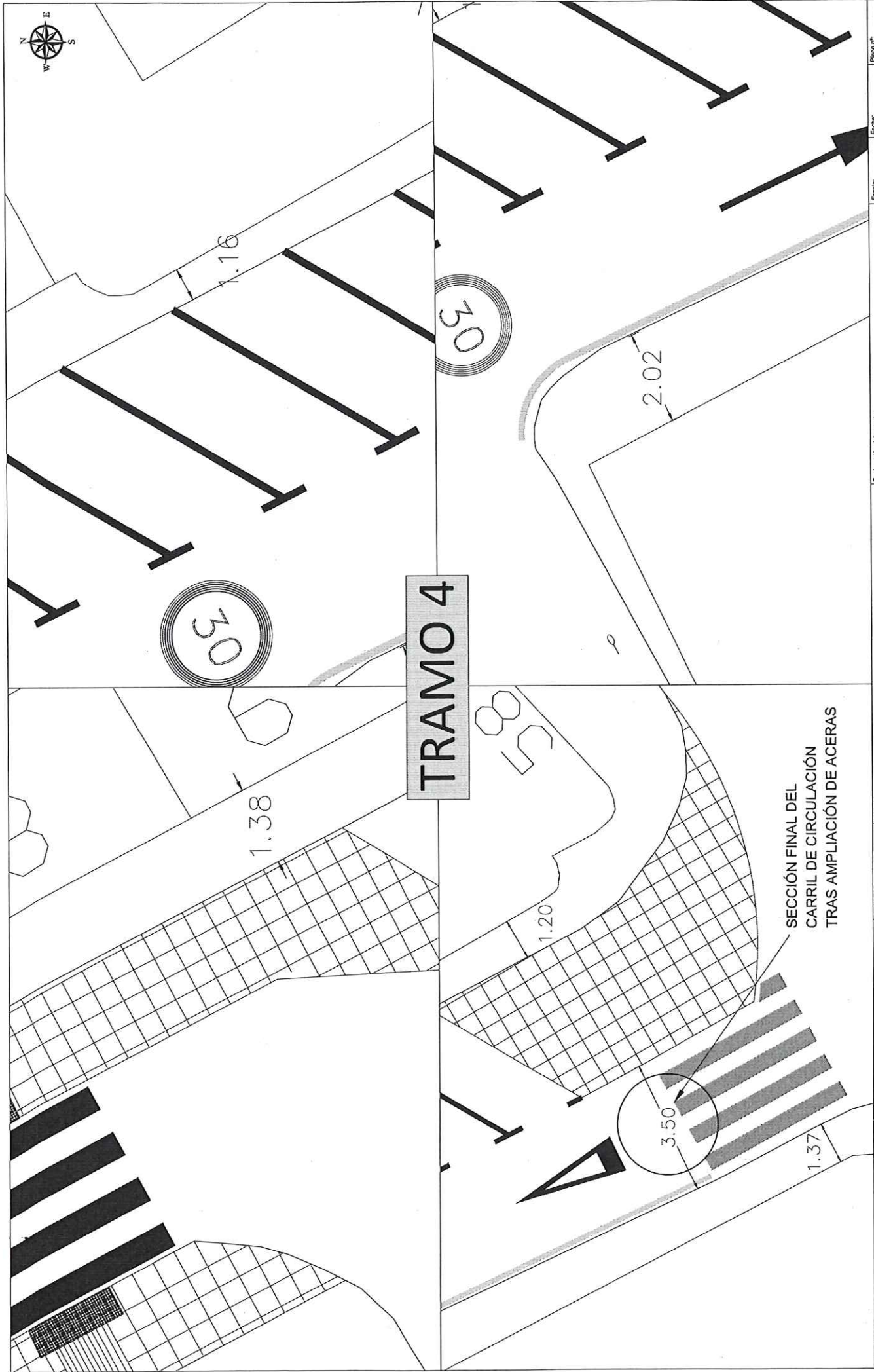
REGLAJE DE CIRCULACIÓN

- SENTIDO DE CIRCULACIÓN ACTUAL
- - - SENTIDO DE CIRCULACIÓN PROPUESTO
- NUEVA SEÑALIZACIÓN
- ▨ ANILACIONES DE ACERA Y PASOS PEATONALES

**TRAMO 4**

 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA CONCEJALÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LIMPIEZA URBANA Servicio de Tráfico	Autores: Elaboración: Exped. C.: 2019/035/001237 2022/035/000977 2022/035/000918	Reordenación calles BARCELONA Y BAQUERIN ESPINARDO	Designación del croquis: <b>ACTUACIÓN PROPUESTA - TRAMO 4</b>	Escala: 1:400	Fecha: MAYO 2022	Plano n.º: 4 Hoja 4 de 5
	<b>CROQUIS DE LA PROPUESTA</b>					

- 1.- JEFA DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA, MARTA SANCHEZ ANDRES, a 7 de Junio de 2022
- 2.- JEFA DE SERVICIO DE TRÁFICO, EVA MARIA PEREZ MOLINA, a 10 de Junio de 2022



 <p>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA Servicio de Tráfico</p>	<p>Amplio:</p> <p><b>CROQUIS DE LA PROPUESTA</b></p>	<p>Expediente:</p> <p>Epqr. G: 2019/035/001237 2021/035/000977 2022/035/000916</p>	<p>Amplio:</p> <p>REORDENACIÓN CALLES BARCELONA Y BAQUERIN ESPINARDO</p>	<p>Designación del croquis:</p> <p><b>ANCHURA DE ACERAS - TRAMO 4</b></p>	<p>Escala:</p> <p>1:400</p>	<p>Fecha:</p> <p>MAYO 2022</p>	<p>Página nº:</p> <p>5</p> <p>Hoja 5 de 5</p>
---	--	--	--	---	-----------------------------	--------------------------------	---



**D<sup>a</sup>. MARÍA GUERRERO CANO**, vocal del **partido VOX** en la Junta Municipal de Espinardo, presenta al pleno de noviembre de 2023, para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN SOBRE: **“Inseguridad en Espinardo debido a la falta de medios”**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERO.-** Son numerosas las quejas recibidas por vecinos de Espinardo ante la falta de agentes de Policía Local. Lejos de subsanar esta problemática, el actual Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, está destinando los pocos recursos de los que disponíamos para seguridad ciudadana, es decir vehículos y agentes, a realizar funciones de regularización del tráfico en el centro de Murcia, debido al caos que ellos mismos han provocado con su mal denominado, plan de movilidad. Dejando una vez más, a las pedanías y barrios abandonados, a merced de los delincuentes.

Por todo lo expuesto,

La vocal de VOX de la Junta Municipal de Espinardo propone, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario Correspondiente al mes de Noviembre de 2023, que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, para que de forma inmediata, **proceda a dotar de agentes y vehículos a la comisaría de Policía Local de Espinardo, suficientes para garantizar la seguridad ciudadana en nuestro barrio.**

En Murcia, a 26 de noviembre de 2023.

Maria  
Guerrero  
Cano

Firmado  
digitalmente por  
Maria Guerrero Cano  
Fecha: 2023.11.27  
10:22:03 +01'00'

Fdo.: D<sup>a</sup>.- María Guerrero Cano

Vocal de Vox Junta Municipal de Espinardo.

**D<sup>a</sup>. MARÍA GUERRERO CANO**, vocal del **partido VOX** en la Junta Municipal de Espinardo, presenta al pleno de noviembre de 2023, para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN SOBRE: “Paso de peatones en la Calle Calvario”

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** Existen numerosas quejas de vecinos, y más concretamente de vecinos con movilidad reducida, debido a la gran distancia existente entre los pasos de peatones situados en la calle Calvario. Actualmente disponemos de un paso de peatones en el número 62 y otro en el número 30. Debiendo andar, con la imposibilidad que a algunos de ellos le conlleva, dada su movilidad reducida, muchos metros hasta encontrar el siguiente paso de peatones.

**SEGUNDO.-** Esta circunstancia está suponiendo un grave peligro para los viandantes, muchos de ellos cruzan por zonas no reguladas para no tener que andar tantos metros, de hecho, ya se han producido dos atropellos por esta circunstancia.

**TERCERO.-** Es por ello que solicitamos la puesta en marcha de un paso de peatones entre los números 62 y 30 de la Calle Calvario, para solventar esta problemática.

Por todo lo expuesto,

La vocal de VOX de la Junta Municipal de Espinardo propone, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario Correspondiente al mes de Noviembre de 2023, que se adopten los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, que, de forma inmediata, proceda a regular esta situación, instalando un paso de peatones, tras los estudios técnicos pertinentes, en la Calle Calvario, entre los números 62 y 30, sugiriendo este grupo la instalación en la calle Calvario número 35, al encontrarse en una zona accesible, cercano a una parada de autobús y con visibilidad suficiente.

En Murcia, a 26 de noviembre de 2023.

Maria  
Guerrero  
Cano



Firmado  
digitalmente por  
Maria Guerrero Cano  
Fecha: 2023.11.27  
10:23:06 +01'00'

Fdo.: D<sup>a</sup>.- María Guerrero Cano

Vocal de Vox Junta Municipal de Espinardo.